



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 70, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril, Yorinson Tenorio Valencia, Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa; Yandry Brunner Ardila; José Manuel Portugal, alterno de la Asambleísta Susana González; Pedro de la Cruz; Vicente Robalino, alterno de la Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez; María Molina; Gerónimo Yantalema y la señora Vicepresidenta de la Comisión, en ejercicio de la Presidencia; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número setenta, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta María Augusta Calle Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en ejercicio de la Presidencia, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Señora Presidenta, previo a dar inicio a la sesión ordinaria número setenta, señalada para el día de hoy miércoles veinticinco de julio de dos mil doce, siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: ausente; Portugal José Manuel: presente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; Molina Crespo María: presente; Tenorio Valencia Yorinson: presente; Yantalema Gerónimo: presente; Robalino Vicente: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes diez Asambleístas".

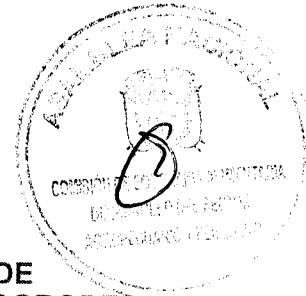
ORDEN DEL DÍA

1.- **Discusión y análisis de los avances del proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Agroecología.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Instalada la sesión la señora Presidenta encargada manifiesta: “Acojo totalmente la propuesta, bajen un poquito el volumen, gracias, acoyo totalmente la propuesta y la solicitud de Gerónimo y les planteo lo siguiente, habíamos avanzado hasta el artículo ocho, literal l), l) en la Comisión, una primera cosa, la segunda es, que este documento que se les ha entregado es un documento trabajado con los asesores de los Asambleístas que, que vinieron a las reuniones, entonces entiendo que los asesores han venido con la autorización y con las guías de ustedes no cierto, sin embargo, si es que hago esta primera pregunta para pasar de una, del artículo ¿desde título hasta el artículo ocho literal l), hay alguna observación?”

En esta instancia interviene el Asambleísta Pedro de la Cruz quien manifiesta: Bueno compañera Presidenta, y compañeros y compañeras Asambleístas de la Comisión, yo quería manifestar no es retroceder yo creo que hay algunos aspectos que en las revisiones van apareciendo como ha dicho el mismo Gerónimo algunos conceptos que queremos que estén enmarcados en una relación, en un nuevo, en el marco de la revolución agraria o sea, lo que estamos planteando es que haya un nuevo modelo agrario, un nuevo modelo agrario incluso ahora disculpe hemos escuchado de la presentación del Gobierno de la provincia de Pichincha, nosotros lo que estamos planteando con estas propuestas es de que cambiemos la matriz agraria que hasta ahora ha permanecido en el país, pero en ese sentido, por ejemplo el tema de la agroecología no, no es un tema que es nuevo, que hay que recuperar, rescatar, fomentar a que podamos los ecuatorianos consumir alimentos ecológicamente apropiados, sanos y especialmente pensando en nuestra salud hasta el futuro, entonces en el tema de la, de lo que queremos es plantear algunas conceptos mismo desde la óptica tradicional, o sea digamos desde la óptica de la Agrobiodiversidad, no desde la óptica tradicional que hemos tenido hasta el momento, desde la revolución verde o desde, desde un concepto de agroexportación, entonces en ese sentido nosotros, quien habla, yo quiero entrega una propuesta para que los asesores, digamos una Comisión o la Presidencia pueda recoger algunas observaciones, por ejemplo en el tema del artículo uno, se habla de semillas nativas, nosotros creemos que es importante las nativas pero mejor debería pensarse en el tema de tradicionales en el artículo y así podemos ir analizando los articulados y yo quiero entregar esta, estas observaciones para que sean sistematizados, creo que se trabajó en la Comisión de Asesores hasta el artículo veintisiete entonces esto, y no son aspectos fundamentales son algunos conceptos que nosotros hemos revisado y observado y como parte como coordinador del Frente Parlamentario Ecuador “Sin Hambre” que quien propuso este proyecto de ley, creo que debe estar enmarcado en un nuevo modelo. Y también en ese sentido ver o sea



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

también hay un aspecto o una propuesta no oficial del INIAP, entonces aquí también tenemos que en la discusión de la institucionalidad ver el rol que va a jugar el INIAP en el caso de la institucionalidad, entonces esto quiero entregar a Presidenta y bueno pues en el transcurso en el debate de cada uno de los articulados se puede ir mejorando, pero como se ha dicho aquí nuestro interés es en agilizar y por los plazos que como hemos estado viendo esta ley ya estaría completando el plazo, por lo tanto es prioritario ir analizando. Entonces yo entrego las observaciones Presidenta.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle expresa: “Ya pero como procesamos compañeros esas observaciones, habría dos posibilidades, que vayamos este momento revisando por decirles algo en el título el compañero Pedro de la Cruz plantea que sea Fomento Agroecológico habría alguna, alguien en contra de que se cambie el título así, no listo hay bueno, que me tienen que dar, Pedro nos podrías dar otra copia otra, porque para entonces como hacemos vamos viendo exactamente este rato sobre el artículo 1 si hay alguna observación, entiendo que Vicente también tiene observaciones, alguien más Jaime.”

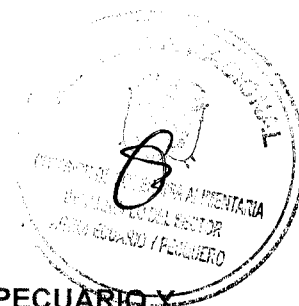
El Asambleísta Jaime Abril en esta parte dice: “María Augusta el día de ayer habíamos mandado observaciones entiendo que esas ya están tomadas eso nada más gracias eso nada más.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle contesta ante la inquietud: “ya están incorporadas. Solamente un momentito Vicente para que todos sepan, hasta el artículo 27 de les envío a todos los Asambleístas y se le pidió que manden observaciones las observaciones, las observaciones que mandaron han sido incorporadas porque realmente no hay no son observaciones que cambian el concepto, son muchas observaciones formales y si me tomé la libertad de incorporar todo eso para revisar ya con las observaciones mandadas, si aparte de esas observaciones que ya mandaron, hay otras este es el momento de decirlo si compañero.”

El Asambleísta Vicente Robalino al respecto dice: “Compañera Presidenta, compañeros, amigos, en verdad yo tengo algunas observaciones que ya he presentado por escrito pero hay algunas de mucha trascendencia por ejemplo en la primera en el artículo primero en el título dice Disposiciones Generales al principio, ya le explico porque ya que las Disposiciones Transitorias y las Disposiciones Derogatorias y Disposición Final se ubican al final o sea por lo tanto lo que yo pediría es que sea prácticamente es que sea antes no cierto. La primera.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Presidenta encargada María Augusta Calle en esta instancia dice: “Haber compañeros la primera observación del compañero Vicente cambiar de Disposiciones Generales a Principios Generales.”

El Asambleísta Alterno José Manuel Portugal al respecto dice: “Con todo respeto señora Presidenta compañeros, lo desarrollado en los artículos en los primeros artículos, no son principios, son en general cualquier otra cosa menos principios, podrían estar incluidos los principios en ciertos artículos pero no en todos los articulados que componen dicho capítulo, no podríamos titularlos como Disposiciones como Principio Generales, y ya que estamos tocando ese tema generalmente al final de la Ley siempre hay Disposiciones Transitorias Disposiciones pero aquí estaríamos poniendo al principio algo que tampoco son Disposiciones Generales de acuerdo al contexto de otras leyes, por cierto, por cierto.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle pregunta: “¿Entonces que sugiere? en vez de Disposiciones Generales tampoco Principios Generales, Disposiciones Generales.”

El Asambleísta Jaime Abril manifiesta: “Yo creo que si hay una observación en eso hablaríamos del objeto de la Ley, entonces concordaría el artículo uno con el objeto pero.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle al respecto dice: “Podría ser generalidades porque Principios, Jaime tenías la palabra.”

El Asambleísta Jaime Abril continua su intervención y agrega: “Perdón, está bien, si hay que consolidar porque el título general tendría que definir lo que son el Objeto, las Finalidades y el Carácter de la Ley si, los abogados más bien nos pueden ayudarnos.”

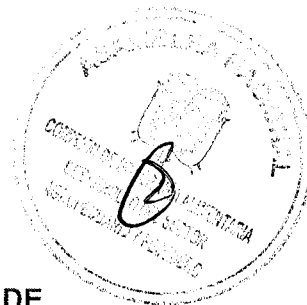
La Presidenta encargada María Augusta Calle pregunta: “¿Podrían ser Generalidades?”

La Asambleísta Mercedes Diminich al respecto agrega: “La naturaleza Jurídica de la Ley, la naturaleza jurídica es la que vamos a ir viendo en cada uno de los artículos, en vez de Disposiciones Generales.”

La Asambleísta María Molina en esta instancia dice: “Digo que en definitiva yo creo que esto no es un tema que nos va a entrapar, eso que lleve el nombre



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

del Título Uno, en esto yo creo que ahí si jurídicamente se va definir qué es esto de tal manera que yo diría más bien que avancemos.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle sobre el tema acota: “Me permiten María, para concluir esto, me permiten si me autorizan yo hago una consulta de forma inmediata a la Unidad de Técnica Legislativa y cambio el Título de acuerdo a eso y ya.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz agrega: “La propuesta de la COPISA, esta principios generales y aquí esta Disposiciones Generales tal vez por eso el planteamiento del Asambleísta.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle por su parte dice: “Pasamos alguna observación al artículo uno María Molina.”

La Asambleísta María Molina dice: “Si en realidad yo creo que el contenido del Objeto de la Ley es demasiado amplio y revisando pues digamos lo establecido en la Constitución en Soberanía Alimentaria, esta Ley trata de desarrollar el numeral seis del artículo dos ochenta y uno de la Constitución y el numeral seis dice: promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella así como el uso, conservación e intercambio libre de semillas, no sé si los compañeros digamos el objeto tendría que estar referido a este tema, a este numeral, porque le veo demasiado amplio o creen no sé si los compañeros que creen que tal vez este concepto no incorpora todo lo que esta establecido en el concepto del objeto de la ley, la pregunta para los compañeros. No sé si es que se escucho, realmente el objeto de la ley establecida acá está muy amplio y esta digamos muy desarrollado y si nosotros observamos que esta ley es para desarrollar el dos ochenta y uno de la Constitución que es soberanía alimentaria, pero en el numeral seis que es promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas, me parece que el objeto debe ir enfocado hacia este numeral del dos ochenta y uno.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz al respecto manifiesta: “Yo creo que o sea tenemos que basarnos en la Constitución, pero también hay que ampliar, ampliar lo que dice la Constitución, yo creo que el objeto esta amplio al menos desde nuestra perspectiva se rige como dice aquí mismo proteger, revitalizar, multiplicar, y dinamizar la agrobiodiversidad y asegurar la producción, acceso libre y permanente a la semilla o sea yo creo que el objeto esta, está construido pensando en la amplitud, recogiendo la propuesta de la Constitución, pero la amplitud misma de la del fomento agroecológico del tema de las semillas y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

defensa de la agrobiodiversidad en nuestro país no, entonces yo creo, no sé, al menos para mí, la redacción está de acuerdo a la expectativa que tenemos y el objetivo mismo es de ampliar esta producción y dinamizar esta producción.”

El Asambleísta Yandry Brunner por su parte dice: “Presidenta analizamos hasta el ocho y si seguimos así no vamos a llegar ni al ocho hoy día, o sea tenemos que agilizar la cosa ya entre todos los Asambleístas verificamos hasta el ocho y volvemos al uno a analizar otra vez a debatir el uno, o sea llegamos hoy día y no terminamos el ocho otra vez volvemos a lo mismo.”

El Asambleísta Jaime Abril Abril expresa por su parte: “A ver había una recomendación de la Presidenta al iniciar la sesión y creo que debemos tomar en cuenta aquello, lo mismo las ideas de Gerónimo creo que en este caso debemos ser muy prácticos, o sea quizás nosotros somos la gran mayoría aquí con los compañeros presentes conocemos mucho de la Constitución sabemos los pasos que debemos que dar, más bien seamos más concretos yo también comparto en que avancemos si es que en los artículos de aquí al ocho para decir la primera parte hay alguno de los compañeros que tenga alguna también observación bien la receptamos sino pasamos del nueve a lo mejor al quince y así llegaremos al veinte y siete que es la que trabajaron nuestros asesores, inclusive de todos los compañeros y entonces vamos a dar un paso más importante que es avanzar luego del veinte y siete me permiten esa sería la recomendación.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle dice: “Acojo la recomendación de Jaime, yo no puedo obligarles a otra forma de debate, les he pedido de favor que tratemos de agilizar y por eso es mi solicitud solamente si es que hay observaciones de fondo del uno al ocho, porque esto de alguna manera estaríamos ya aprobando, sin votar después podemos aprobar todo el texto en una sola votación, pero si es que hay alguna observación absolutamente de fondo, que cambie el espíritu de la ley, les pido que nos hagan saber, ahora debo decirles hay aquí observaciones que son por ejemplo, si me permiten para agilizar tenemos observación de Pedro de la Cruz, tiene una observación al artículo uno que pide que en vez de semillas nativas se ponga semillas tradicionales hay alguna objeción al tema Gerónimo Yantalema, ya te pongo lo tuyo.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre la discusión acota: “El tema allí es que esta es una ley no solo de semillas nativas, ni ancestrales, debería decirse solo semillas porque estamos hablando del objeto de la ley, o sea cuando ya desarrollemos el tipo de semillas más adelante, ahí si vamos a ir desarrollando las clases de semillas porque si no vamos a entrar en el dilema si va nativa o



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

ancestral, entonces en este caso yo sugeriría que dejemos como en este caso como semillas nada más porque esta es una ley de semillas y más adelante desarrollamos adecuadamente los otros niveles de conceptos, si está de acuerdo el taita Pedro.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz sobre el tema contesta: “Como más adelante se analiza no habría problema podríamos poner de semillas de calidad y variedad o sea.”

El Asambleísta Vicente Robalino en esta parte dice: “Compañeros la verdad del caso ustedes tienen que pensar profundamente, solo falta una parte fundamental tienen que ser nativas y certificadas, ustedes saben si, pero solo esa frase les va a ayudar a ustedes mismo los agricultores, que todas las semillas sean certificada para el bien de ustedes y el bien de nosotros solo que se agregue eso y nada más, de todas maneras compañera Presidenta, yo le hecho llegar todo las observaciones pues si desean que lo analicen y usted vaya poniéndole.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle indica: “A ver lo que hemos quedado es que esta es una Ley de Semillas en general, después hay un capítulo sobre semillas certificadas, otro capítulo sobre semillas tradicionales o nativas y allí tratamos ese tema, ahora como es una cuestión general le dejamos solo de semillas ya. Haber eh como que no solamente a semillas de calidad y de variedad estas pueden nativas o certificadas ya, aquí hay eh también una observación que ha presentado el compañero Vicente Robalino que dice que en el artículo uno mismo eh en el literal en relación con el artículo no, no, no, para que guarde relación con el artículo eh. Después de tradiciones en el artículo uno, después de identidades, saberes y tradiciones, propone que se incluya e investigación científica, estarían de acuerdo compañeros, en el artículo uno que dice las diversas identidades, saberes, tradiciones e investigación científica, si y le pido a Pablo que vaya introduciendo estos cambios con una letra de distinto color ya. Sobre el artículo dos Pedro de la Cruz no tiene ninguna observación José Manuel Portugal por favor.”

El Asambleísta José Manuel Portugal en esta parte acota: “Mas que todo con respecto a lo de investigación científica, a ver este artículo habla del fomento y regulación de un modelo agroecológico, respetando las diversas identidades, saberes y decisiones, son cuestiones que ya hay, las investigaciones son cuestiones que van a haber, no sé, no me parece poner allí mismo el tema de la investigación, en lo personal.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El Asambleísta Jaime Abril sobre el tema dice: “Yo creo que es importante agregar la investigación científica porque en el proceso evolutivo que tenemos en todo momento, hasta aquí puede haber investigación, hasta aquí podemos haber avanzado en el campo de lo que significa todo lo relacionado a semillas, pero dejar la ley cortada no creo que es lo más apropiado, dejemos abierto para que todos los avances científicos que puedan venir de aquí adelante y durante tantos años que pueda durar esta Ley, quede abierto para que más bien sea una obligación y una política de Estado del gobierno, como para promover siempre la investigación hacia a donde más podríamos llegar, esa sería la propuesta.”

El Asambleísta José Manuel Portugal al respecto acota: “Entonces ubiquemos la investigación en otro lado, lo que pasa es que estamos mezclando cuestiones que van a ver, con cuestiones ya hay, porque la investigación por ejemplo después de mediante el fomento, coma, investigación y regulación del modelo agroecológico bla, bla, bla. En cuanto a la redacción poner después de fomento, investigación y regulación de un modelo suena mejor.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle manifiesta: “Estarías de acuerdo Vicente, quedaría mejor redactado, listo. Mechita.”

La Asambleísta Mercedes Diminich en esta parte dice: “Vamos con investigación científica, yo creo que unas de las cosas que se está fomentando ahorita en el país no, los centros biotécnicos de investigación científica de la semilla aja si perfecto.”

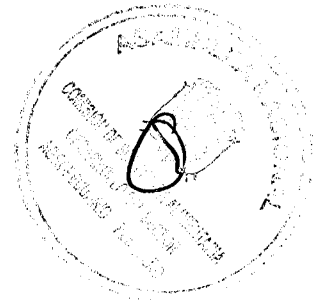
La Presidenta encargada María Augusta Calle al respecto dice: “Vamos al artículo dos, en el artículo dos Pedro de la Cruz no tiene ninguna observación, algún otro compañero tiene observaciones en el artículo dos Mechita.”

La Asambleísta Mercedes Diminich agrega: “En el artículo dos, en el artículo dos yo quisiera que pongan un literal no que hable de la relación con las importaciones a través de hacerlo a través de coordinar con la autoridad competente, porque ya en comercio exterior nosotros estamos, ya en la Ley de Comercio Exterior ya se hablo acerca de este tema, entonces ponerlo nada más coordinar la regulación de las importaciones con la autoridad competente, con el objeto de proteger la conservación y vigencia de la semilla nacional.

La Presidenta encargada María Augusta Calle de acuerdo compañeros está bien añadir un nuevo literal de la ley si regular la producción, tenencia, calidad, certificación, acondicionamiento, importación, exportación comercialización y uso de semillas en coordinación con las autoridades competentes.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La Presidenta encargada de la comisión pregunta: “¿De acuerdo compañeros estarían? Añadir un nuevo literal de la ley, si. Regular la producción, tenencia, calidad de semillas, certificación, acondicionamiento, importación, exportación, comercialización y uso de semillas, en coordinación con las autoridades competentes.”

El Asambleísta Jaime Abril manifiesta: “Perdóname con todo respeto a Mechita, el proceso de la construcción de una Ley implica derechos y obligaciones en este caso todo lo que nosotros vayamos diciendo son políticas del Estado, le corresponde por ejemplo al Ejecutivo, a través de la autoridad competente, en una ley siempre tenemos que tener también el cuidado de no abundar en frases que están ya comprendidas dentro de las obligaciones del Estado, entonces me permitiría es que no estoy de acuerdo.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema dice: “si con el debido respeto de Mechita yo creo que aquí estamos hablando de cuáles son las finalidades de la Ley, el cómo hacer efectivas esas finalidades tiene que estar desarrollados en los artículos de la Ley, entonces habría que ponerle interés en el desarrollo de la ley para ese criterio considerarlo, pero dentro de los fines de la ley yo creo que en el dos está incluido parte pero hay que desarrollarlo luego me parece.”

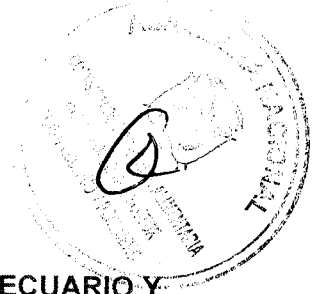
La Asambleísta Mercedes Diminich dice: “A mí me interesaba ponerlo ahora precisamente por proteger la conservación y vigencia de la semilla nacional. Si me permiten una cosita yo quería disculparme, hoy es el día de mi ciudad y estoy invitada a una ceremonia allá, entonces creo que me voy a retirar porque si no, no tengo vuelo sino hasta las cinco de la tarde y ya no llegaría.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle en esta parte requiere: “me puedes dejar tus observaciones, pero que me deje para irles, no han sido incorporadas aun, ah bueno, buena suerte felicidades a tu ciudad. Muy larga sentía que estaba en el mar y no llegaba a tierra un rato no sentí que me pasó, haber entonces compañeros la observación que acaba de hacer Mechita no hay acuerdo en la mesa, listo pasamos eh en Vicente tú tienes una observación sobre.”

El Asambleísta Vicente Robalino expone su observación y dice: “Haber compañeros en el artículo dos literal d) que dice prohibir el cultivo y uso de semillas transgénicas, pero tenemos que tomar en cuenta que ya esto lo dice en la Constitución o sea para que vamos a agregar algo más que ya está allí entonces en el literal d) aquí dice el artículo 11 dice se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, eso es lo que están pidiendo los agricultores con mucha sabiduría porque ellos son los que manejan esta situación, entonces yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

quisiera que este literal d) mejor se elimine porque ya está en la Constitución en el artículo cuatrocientos uno ya dice sería repetitivo.”

El Asambleísta Jaime Abril al respecto dice: “No espérate si me permite. Si compañero igual con todo respeto, la Constitución marca siempre la definición de lo que tiene que desarrollarse en la Ley y luego en los reglamentos, entonces quizás como principio indudablemente, inclusive como finalidad de la ley como esta puesto acá, tenemos que desarrollar para que quede con mucha más contundencia que nadie puede violentar justamente lo que dice la Constitución, pero desarrollarlo en la Ley, inclusive aquí hablamos del cumplimiento de esta finalidad sancionará, hablamos inclusive de las sanciones esto es ya el desarrollo de una parte de la Constitución dejémoslo más bien gracias.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle acota: “también hay eh en la letra g) del artículo dos, en la nos ha presentado Vicente que luego de los mecanismos agregar de investigación de regulación y de control, los mecanismos de investigación, regulación y de control, les parece en la letra g) mecanismos de investigación, esta regulación y de control estarían de acuerdo ya. Pasamos del artículo dos al artículo tres, ah sí pero eso es más adelante ya, Pablito vos tas cogiendo todas las cuestiones no, investigación, regulación y de control perfecto en el artículo tres el compañero Pedro de la Cruz no tiene ninguna observación, eh, no sé si alguien tiene alguna observación, Vicente usted tiene una observación, por favor Vicente si puede.”

El Asambleísta Vicente Robalino al respecto dice: “Prácticamente dice en el segundo inciso del artículo tres sugiero que sea transformado en otro artículo ya que como está planteado en el texto, no guarda ilación con el inciso primero, que se refiere al carácter integral e intersectorial, por lo que planteo la siguiente redacción para el inciso segundo: reconversión.- para garantizar la soberanía alimentaria el Estado aplicará la reconversión progresiva, sostenible y sustentable de los procesos productivos convencionales a procesos agroecológicos. A ya, en el segundo inciso sugiero que sea transformado en otro artículo, ya que como está planeado, planteado en el texto, como está planteado ya como está planteado en el texto, no guarda ilación con el inciso primero que se refiere al carácter integral e sectorial porque planteo la siguiente redacción para el segundo artículo: reconversión.- para garantizar la soberanía alimentaria el Estado aplicará la reconversión progresiva, sostenible y sustentable de los procesos productivos convencionales a procesos agroecológicos. Haber Prosecretario dale al Pablo a que copie.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Presidenta encargada María Augusta Calle pregunta: “Por qué no presentaron antes. Haber compañeros allí está el texto que proponen de reconversión, de reconversión, que sería un artículo diferente reconversión para garantizar la soberanía alimentaria el Estado aplicará la reconversión progresiva, sostenible y sustentable de los procesos productivos convencionales a procesos agroecológicos, están de acuerdo si, Gerónimo sí. Listo pasamos al artículo si después voy a buscar mi asesor, con gente de técnica legislativa la ustedes, me autorizan yo no cambio nada de fondo sino solamente la redacción. En el artículo cuatro del ámbito el compañero Vicente no tiene observaciones, alguien tiene observaciones, Pedro de la Cruz no tiene observaciones, alguien tiene alguna observación no. Pasamos artículo cinco Principios de Aplicación de la Ley eh en la parte de solidaridad, en la parte solidaridad hay un cambio, el compañero Pedro de la Cruz en a) solidaridad dice: es la expresión, acá tenemos implica: la colaboración, cooperación y pone una palabra que es central complementariedad y ayuda mutua, incluye el principio de complementariedad estarían de acuerdo, si complementariedad, me disculpan como Pedro me dejó esto a mi yo voy a ser la que va ir diciendo no, en la literal e) en sustentabilidad no aquí solidaridad, autodeterminación, transparencia, equidad de género. Haber eh es que han cambiado in dubio pro natura, en vez de sostenibilidad ecológica, el pone el principio introduce un nuevo principio que es el de sustentabilidad que dice así: este principio conlleva una visión integral de la agrobiodiversidad asegurando la armonía entre el ser humano y la naturaleza, están de acuerdo ya, este principio conlleva una visión integral de la agrobiodiversidad, asegurando la armonía entre el ser humano y la naturaleza, ya me acaban de informar que el tema compañeros, que el tema de sustentabilidad se le había incluido el concepto en sostenibilidad ecológica, porque no existe esa palabra de sustentabilidad en el diccionario de la real academia sustentabilidad está en la Constitución, si ah. Si les ruego por favor que hablen en micrófono a que quede registrado María Molina.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema dice: “Que la sostenibilidad va asociado al tema económico esto es sostenible, sustentable es un tema mucho más profundo mucho más nuestro que va relacionado con lo que es no solamente económico sino ambiental.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle manifiesta: “Que fue una discusión terrible en Montecristi y pasamos sustentabilidad y pero está el de sostenibilidad ecológica que también está en el otro texto listo. Vicente usted tiene alguna otra observación, alguien más tiene alguna observación ya, vamos artículo siete artículo seis. Artículo seis algunas observaciones compañeros no, Pedro de la Cruz tiene observaciones en el artículo seis que dice, la presente ley garantiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

los siguientes derechos eh estaba incluido aquí a las persona y el borra personas y deja solo colectivos en vez de personas pone colectivos comunas, pueblos y el la última palabra del inciso que es colectivos le pasa, borra personas; colectivos pasa al inicio de la sí, no Gerónimo aquí hay un tema de fondo y es que Jaime Abril por favor.”

El Asambleísta Jaime Abril en esta parte dice: “Si quisiera ver o saber si Pedro en lo que dejo tiene algún fundamento para omitir las personas porque yo tengo otra, otra o aclaro, otra claridad sobre lo que tiene que decir la ley, definitivamente tiene que estar incluido para mí las personas además las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades entonces creo debería mantenerse lo que significa las personas.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle manifiesta: “Estarían de acuerdo, entonces dejamos personas si, dejamos tal como está, también el compañero Pedro de la Cruz pide que se borren el literal a); b) y d) los derechos piden que se borre el derecho a la libre producción, comercialización y consumo de especies medicinales, alimentos sanos, nutritivos y diversos para toda la población, que se borre derecho a la libre producción, libre conservación, libre intercambio de semilla nativa, acceso a las semillas de calidad y que se borre el d) derecho a la conservación, restauración y sostenibilidad de la agrobiodiversidad de la producción agroecológica de alimentos, plantas medicinales y otros recursos necesarios; igualmente en el literal g) que se borre el derecho de las personas que hemos visto que no acogemos, porque razón se borrarían esos derechos. Haber el literal a) estarían de acuerdo que se borre de mi parte no, como decimos este es un informa para primer debate si es que existe alguna en el primer debate si es que existe alguna razón absolutamente sustentada para borrar podemos considerarlo, pero este rato exacto. El artículo siete el compañero Pedro de la Cruz no tiene ninguna observación usted creo que si tiene Vicente.”

El Asambleísta Vicente Robalino sostiene: “Compañeros en el artículo siete literal h) agregar al final y certificadas en el literal q) cambiar la palabra patente por obtentor; ya que la semilla no se inventa sino se obtiene de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual, eso sería, en el cinco artículo 7 por favor literal h), literal h). Agregar al final y certificadas estaríamos garantizando nosotros la certificación.”

La Asambleísta María Molina al respecto agrega: “Lo que si en base a lo que nos pidió el Pedro y lo que en realidad consideramos en la Comisión en el artículo uno, dejar a la comercialización y uso de semillas en general no convencionales, porque aquí estamos limitando solo a las convencionales, no sé qué les parece



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

compañeros, en el h) si al final esta uso de semillas convencionales y estamos limitando solo a las semillas condicionales a regular su producción.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle acota: “Propuesta de María Molina por favor, el compañero Mauricio Proaño es quien esta delegado del Ministro de Agricultura, le hemos pedido que vengan a trabajar con nosotros cosas de evitar en lo posible los vetos posteriores tener una voz oficial aquí, eso nos da un atajo bien importante muchas gracias Mauricio por estar aquí, es un compañero además que es un militante de todo el tema de la agricultura, chévere que seas vos Mauricio. En la h) María dice en concordancia con lo que habíamos eliminado, si por favor Albita o compañeros de asistencia de la mesa le dan al compañero Mauricio Proaño un texto de lo que estamos tratando por favor, en concordancia con el artículo uno una copia, la de la Mechita perfecto, dale ese igual al compañero Gortaire aquí todas las voces son bienvenidas, siéntate acá por favor, que se debería quitar uso de semillas convencionales, quitar la palabra convencionales para que la regulación, producción, certificación y todo eso queden en general para todo tipo de semillas, retiramos la palabra convencionales listo. Vicente usted tenía algo más no en el literal q) del artículo siete del artículo siete.”

El Asambleísta Jaime Abril consulta: “Perdón Presidenta queda como esta solamente le suprimimos convencionales ya listo gracias, está bien gracias.”

El Asambleísta Vicente Robalino sugiere: “Cambiar la palabra patente por obtentor ya que las semillas no se inventan, sino se obtienen, en el literal h) ya la palabra patente por obtentor, ya que automáticamente se decía que las semillas no se inventan sino se obtienen de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle indica: “Marco me está diciendo que eso guarda relación con la Ley de Propiedad Intelectual Marquito por favor si nos explicas.”

El Dr. Marco Romero sobre el tema manifiesta: “La Ley de Propiedad Horizontal, en la sección tercera de las obligaciones y derechos del obtentor dice en especial el titular tendrá derecho a impedir que terceros realicen sin su consentimiento los siguientes actos respecto del material de reproducción, propagación o multiplicación de la variedad protegida, producción, reproducción, multiplicación o propagación, preparación con fines de reproducción, oferta en venta, venta o cualquier otro acto que implique etc. o sea la palabra técnica patente es obtentor por eso es el pedido.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Presidenta encargada María Augusta Calle al respecto dice: “Yo si me permiten cuando yo veo que se discute y que estamos que no se firmen TLC que todo eso decimos, por la patentes no decimos por los obtentores, hablamos de patentes porque el problema es y aquí pregunto a los técnicos, hablo desde la absoluta con toda humildad y desde mi ignorancia, pero el problema actual es que hay una cantidad de semillas que han sido patentadas y que ahora ese es uno de los grandes negocios del mundo, es la que se ha patentado semillas y me parece que ese es un término que es necesario tenerlo en cuenta, pero está en ustedes compañeros.”

El Asambleísta Jaime Abril en esta instancia dice: “Si yo creo que la leyes perdón señora Presidenta, yo creo que en la leyes debemos legislar con toda claridad que nos entienda la ciudadanía para nosotros puede ser técnicamente, estoy en el uso de la palabra entonces, entonces yo creo para respetar lo que la ciudadanía tiene que comprender la construcción de la ley deberíamos mantener la palabra patente que es universalmente conocida además.”

La Asambleísta María Molina en este tema acota: “Bien o sea en realidad para complementar lo que ha dicho Jaime, como dice María Augusta también o sea tenemos nosotros a través de la Ley estamos buscando justamente para regular este tema y yo propongo que puede ser patente ó obtentor puede ser las dos cosas.”

El señor Mauricio Proaño delegado del MAGAP manifiesta: “Si yo creo que la palabra más clave es patente, porque lo otro es ya un término más técnico que se maneja el rato de hablar de patente ya se aplican las otras leyes suficiente.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle al respecto indica: “Claro el gran problema es que el alimento se hizo comercial en vez de ser un derecho, en lugar de que los alimentos sean un derecho las transnacionales le convirtieron en un negocio. Alguna otra observación, artículo siete pasamos artículo ocho definiciones, haber si en definiciones transmito lo que ha pedido el compañero Pedro: eliminar acondicionamiento, agrobiodiversidad, agroecología, los sistemas, autorización, bancos vivos de semillas, biocombustible, por lo pronto es decir eliminar a), b), c) está aquí el asesor me compañeros doy una licencia les pido una licencia para ser más fácil esto, está aquí el asesor del Pedro que el venga y que él sea el que diga por qué siéntate en el puesto del Pedro y bienvenido Pedro dos, vamos Ricardo.”

El Asesor Ricardo Morales sobre las propuestas expresa: “Muchas gracias buenos días eh no es que se trata de la eliminación, Pedro de la Cruz no está



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

proponiendo eliminar el literal si ciertamente acondicionamiento como que no, la definición de acondicionamiento como que no empata con la lógica de la propuesta del Proyecto y por eso es que propone eliminar, en el caso del resto de literales más bien está proponiendo una sustitución de los conceptos, en el b) agrobiodiversidad propone sustituir como está definido en el proyecto todo lo relativo a la diversidad biológica para la producción por, un nuevo texto que esta a continuación dice agrobiodiversidad es la convivencia entre cultivos vegetales y forestales, crianzas animales, incluidos sus parientes silvestres y demás organismos existentes en el sistema agrícola, que son fundamentales para la agricultura y alimentación, es producto de la cultura y conocimientos humanos que interactúan con la naturaleza en diversos contextos ecológicos y está en constante evolución.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle en esta parte dice: “No haber no haber, primero el literal a) lo que dice acondicionamiento se pide eliminar Mauricio tu nombre es Roberto, Mauricio y Roberto.”

El señor Mauricio Proaño al respecto acota: “Acondicionamiento es un término técnico, en el procesamiento de semillas, o sea no es un término que tiene connotación política, ni semántica, el acondicionamiento es cuando una semilla para que pueda ser aprovechada por el resto tiene que estar limpia, recepción, limpieza, son condiciones no es ningún, eso es una cosa técnica, todo en cualquier parte del mundo cuando se quiere trabajar en el tema este se dice que hay que acondicionar la semilla, entonces limpieza y los demás.”

El ingeniero Roberto Gortaire indica: “Si me permiten una o algunas aclaraciones, tal vez no recuerden pero todo el tema de definiciones se trato ya parcialmente entonces hay algunas cosas que ya se habían superado pero que en este informe se han mantenido, por ejemplo habían varios temas como este acondicionamiento que se dijo todo eso es parte del proceso de calificación de certificación de semillas, decía no es necesario que este en este ámbito de definiciones porque ya se tratara en el capítulo específico se menciona y otros términos se estaban como en el caso de agrobiodiversidad que menciono ahorita Ricardo se está recuperando el contenido original que era mucho más integral y que estaba un poco simple eso es todo.”

El Asambleísta Jaime Abril pregunta: “Perdóneme María compañero yo quisiera saber en donde esta entonces señalado esta parte, para mí se llama de la preparación de la semilla para poderla reinsertar en el nuevo proceso productivo año tras año, quisiera saber esta parte en donde esta para con su fundamento poderla entender.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El ingeniero Roberto Gortaire ante la inquietud contesta: “Esta en el literal i), letra i) que habla de certificación, ahí dice que es la certificación, es un proceso sistemático etc., que incluye la producción, acondicionamiento de semillas, entonces lo que decíamos es necesario aclarar cada uno de los procedimientos de la certificación en las definiciones si eso era todo por eso se había obviado.”

El Asambleísta Jaime Abril continua su intervención y dice: “Yo creo que justo ahí está hablando en cuanto al acondicionamiento, pero no define que es el acondicionamiento y justo como estamos hablando de las definiciones yo creo que lo que abunda no perjudica, el acondicionamiento está claro deberíamos dejarlo.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle pregunta: “Que opinan los Asambleísta Gerónimo, María, dejamos o sea no daña, ni distorsiona la Ley, pero si puede facilitar la comprensión, para los neófitos si, entonces queda acondicionamiento en cuanto a agrobiodiversidad compañeros hay, hay, para el compañero Gortaire, si sabemos que estamos absolutamente claros todo lo que hicimos y hasta donde hemos aprobado, lo que tratamos, este rato estamos dando una revisión de lo aprobado de lo tratado, para ir aprobando definitivamente porque tratamos de aprobar ahora el texto de la Ley, entonces estamos dando una última revisión solamente si es que hay o no alguna observación ya, entonces esta el texto que creo que no se que opinen refiere mejor a lo que es agrobiodiversidad, si es que ustedes están de acuerdo compañeros.”

El señor Mauricio Proaño delegado del MAGAP indica: “Si yo creo también porque en la parte de la definición esta no incluye el conocimiento ancestral que es parte de los agroecosistemas creo que sí debería incluirse esta parte.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle al respecto dice: “Se queda entonces ese texto, irás ya retirando lo que vamos que quede eso ya definitivo, queda en agroecología eso si esta tachado y no encuentro que haya nada.”

El ingeniero Roberto Gortaire acota: “si este era habíamos ya mencionado que este era un error en el informe, que en realidad el concepto de agroecología es el que está en el literal d) agroecosistemas, entonces simplemente se elimina el c) y en lugar de agroecosistemas debe decir agroecología.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle pregunta: “¿Estarían de acuerdo compañeros? si, listo eliminamos el c) y queda agroecología, en ese concepto se borra la última parte si me haces el favor de ponerla, las últimas líneas de ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

están proponiendo ancestrales tales como ajas, chacras, eras, huertas, todo eso se borraría, si. En este concepto de agroecología, en el nuevo que es el concepto de lo que decía agrosistemas se borraría a no ya esta borrado, es la forma si, haber es la forma de agricultura basada en una relación armónica ya, ya está. Perfecto vamos al f) al f) que se refiere al d) autorización.”

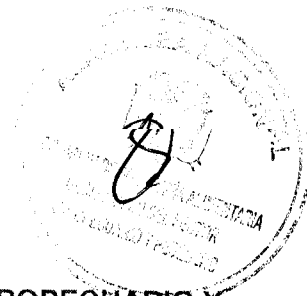
El señor Ricardo Morales Asesor de Pedro de la Cruz dice: “El f) y el g) aparecen desarrollados más adelante por eso es que de alguna manera Pedro sugiere eliminar esto en el artículo si el banco existe como artículo y ahí está la definición.”

El ingeniero Roberto Gortaire manifiesta: “Si el f) era un poco en el mismo que criterio cuando hablamos de acondicionamiento, o sea nos parecía que era como procedimientos muy convencionales como para que tenga que estar, o sea no es incorrecto, pero decíamos tiene que estar esto aquí esto fue un poco la reflexión.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema al respecto manifiesta: “Estos ya son procedimientos no son conceptos, por ejemplo el e) que habla de análisis de calidad eso no es concepto es un procedimiento para llegar, luego también el tema de autorización ocurre lo mismo o sea no voy a definir autorización cuando voy a desarrollar en la ley ya cual va a ser el procedimiento y luego también nosotros ya habíamos discutido el tema de certificación igualmente porque esto va ser desarrollado como un artículo la certificación porque es parte de la ley en el i) estaba en el documento anterior y luego también el tema de cultivar esto me parece un poco, no me parece correcto que este aquí porque y luego está el tema de fertilidad natural de los suelos este no creo que sea un concepto, este digamos es otra vez un procedimiento lo que seas que se puede desarrollar en el n), aja exacto fertilidad natural de los suelos, porque así tendríamos que definir fertilidad no natural y todo eso, luego está el tema de género taxonómico que está en la o) no sé si se mantuvo pero ese tampoco creemos que debe estar ahí, luego el intercambio libre de semillas ese no es un concepto ese es un procedimiento también que no necesariamente debería estar en el este, porque si se desarrolla en un articulado todo el tema del intercambio libre, la investigación participativa lo mismo en r) no sé si se mantuvo en r) mismo, pero este es un o sea cuando desarrollemos el tema de participación vamos a desarrollar todos estos aspectos creo que estamos definiendo como concepto investigación participativa y luego está el tema de eh semillas nativas, allí, nosotros creemos que o sea hay que como ya estamos definiendo el tipo de semillas arriba aparece semillas certificadas, semillas común y debería decir semilla ancestral, no nativa, porque allí ya superamos los conceptos digamos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

campesino y todo eso y ya más bien definimos puntualmente la ancestralidad de la del concepto en este caso, porque también habla cuando hablamos en la Constitución de derechos colectivos estamos hablando de saberes ancestrales no, de saberes nativos entonces yo sugeriría que esos conceptos que acabo de proponer que sean no incluye en esta lista de conceptos.”

La Presidenta encargada María Augusta Calle en esta instancia dice: “Haber para hacer una recapitulación compañeros, la propuesta del compañero Gerónimo Yantalema, sería eliminar del artículo ocho que se refiera a definiciones: autorización, el i) que es certificación, el k) que es cultivar, el n) que es fertilidad natural de los suelos, el q) que es intercambio libre de semillas, el r) que es investigación participativa eliminar y cambiar en vez de semillas nativas, semillas ancestrales están de acuerdo, f) hay no dije perdón autorización, sería análisis de calidad, autorización, género taxonómico, oye me doy la palabra, eso si me parece importante que diablos es eso hermano porque autorización pero género taxonómico entiendo que es categoría taxonómica, que se encuentra entre familia y especie. Roberto ten apagado tu micrófono por favor.”

El señor Mauricio Proaño delegado del MAGAP dice: “Creo que el género taxonómico normalmente es clave porque si se va a hablar luego del conocimiento ancestral de plantas ancestrales y este tipo de cosas, en todo el mundo se clasifica taxonómicamente en tipo género a las plantas, por eso no hay ninguna confusión no se llama por ejemplo solamente tuberosa, es la papa entonces en todo el mundo sabe que eso es papa, porque sabemos que es papa y no es otra cosa, pero el género taxonómico es el que le identifica que cosa es y ahí ayuda mucho la definición puede ser.”

La Presidenta Encargada María Augusta Calle agrega: “Mejoremos la definición le encargamos a Mauricio que nos haga, que mejore la definición de género taxonómico y no le sacamos, de acuerdo compañeros. Roberto.”

El ingeniero Roberto Gortaire sobre el tema dice: “Sólo para ratificar que es, creo yo que si es fundamental que este, porque cuando hacemos referencia a transgénicos estamos hablando de cruces más allá del género taxonómico, entonces lo que creo que si hay en algún momento sí es aquí tiene que haber una explicación de cómo se organizan y que es la taxonomía de los organismos vivos, entonces sí hay familia, género, especie, variedades, etc., entonces esto es lo único que intenta hacer esa precisión porque luego cuando hablamos transgénicos es muy explícito.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La Presidenta Encargada de la Comisión agrega: “Entonces le encargamos a Mauricio que nos ayude con esa definición y estamos de acuerdo con eliminar todas esas definiciones que son realmente Jaime por favor.”

El Asambleísta Jaime Abril al respecto solicita: “María quisiéramos unos minutitos para leer todo lo que vamos a eliminar y dar la aprobación definitiva el veredicto.”

La Presidenta Encargada de la Comisión en esta parte dice: “Tienes diez minutos para pensar realmente sí. Cinco minutos listo, nada más.”

Siendo las trece horas, la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, en ejercicio de la Presidencia, suspende la sesión ordinaria número setenta.

Siendo las 13h00 la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, en ejercicio de la Presidencia, dispone la reinstalación de la sesión ordinaria número setenta, para lo cual Secretaría procede a verificar quórum y dice: “Señora Presidenta vamos a reinstalar la sesión ordinaria número setenta siendo las trece horas doce minutos, constatamos el quórum: Abril Jaime: presente, Brunner Ardila Yandy: Gustavo: ausente, Calle Andrade María Augusta: presente, De la Cruz Pedro: ausente, Diminich Sousa Mercedes: ausente, Portugal José Manuel: ausente, Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente, Molina Crespo María: presente, Tenorio Valencia Yorinson: presente, Yantalema Gerónimo: presente, Robalino Vicente: ausente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes 6 Asambleístas.”

El Asambleísta Jaime Abril sobre el tema dice: “Gracias compañera Presidenta, bien dentro del análisis propuesto en cuanto a la eliminación voy a empezar por el literal e), yo creo que este literal si puede ser eliminado porque es un procedimiento que podrían ir o podrían desarrollar en el reglamento para ya a futuro el Ejecutivo, no tiene mayor trascendencia podría eliminarse, en cuanto al literal f).”

La Presidenta Encargada María Augusta Calle interrumpe y agrega: “Análisis de calidad está planteando que se elimine también así estaba pensado.”

El Asambleísta Jaime Abril continúa su intervención y dice: “Si pero dejando la recomendación que iría al reglamento, esto es necesario que conste ahí, en el literal f) donde dice autorización si procedimiento yo creo que ahí debería



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

cambiarse envés de la palabra procedimiento sería, desertificación y dejar todo el texto pero en la parte final donde dice consideradas en el proceso estandarizado, para las semillas nada más porque si le sustituimos lo que está abajo certificación y le ponemos al inicio queda claro lo que significa la certificación que no es un simple procedimiento.”

La Presidenta Encargada María Augusta Calle manifiesta: “No te entendí Jaime que es lo que quieres.”

El Asambleísta Jaime Abril, retoma nuevamente el uso de la palabra y manifiesta: “Haber, ya, exacto en el literal f) en vez de procedimiento sustituir con la palabra certificación, y al final suprimirle, por eso se sustituye por certificación, se mantiene esa es la propuesta si, entonces ya, se mantiene pero al final hay que quitar también otra vez porque dice para la certificación de semillas ya solamente sería para las semillas, porque ya estamos hablando arriba de certificación ya”.

La señora Presidenta encargada interviene en esta parte y dice: “Queda autorización, certificación mediante el cual el órgano rector de la política agraria ya, perfecta”.

El Asambleísta Jaime Abril al respecto dice: “Claro en vez de la palabra autorización queda certificación. Haber ya concluiré el análisis luego y luego hacen las observaciones los compañeros ya, el literal g) yo creo que se debe mantener porque, ah el f) a bueno, el f) autorización de certificación, si, autorización de certificación: procedimiento administrativo mediante el cual el órgano rector tatatata, hasta, entonces, y al final ya no se le incluye nuevamente la palabra certificación sino solamente dice: estandarizado para las semillas, ya, listo, el g).”

La señora Presidenta encargada pregunta a los presentes: “¿de acuerdo?”, y concede la palabra al Asambleísta Gerónimo Yantalema, quien dice: “Hola, la idea no es cambiar por el concepto que está planteando en este caso autorización por certificación, a menos que esté de acuerdo con ese concepto, la idea era eliminar este concepto de autorización y dejar si tu estas planteando que se mantenga el de certificación, o sea, pero ya eso está en el literal i) o a menos que asumas este concepto anterior para certificación, porque habría dos, porque más adelante ya tienes también el concepto de certificación, no necesitas crear otro anterior”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El señor Mauricio Proaño interviene al respecto dice: “Tal vez el, lo que se estamos discutiendo es el concepto de autorización para la certificación, que son, es diferente a certificación en sí, no, la autorización de certificación quien hace, quien autoriza esto, y por eso aquí dice el órgano rector, y la certificación en si el concepto, ya es un concepto de diferentes es de la semilla que calidad, por eso un poco era la discusión sobre eso”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema retoma el uso de la palabra y dice: “Mientras tanto no necesitas definir como concepto porque vamos a desarrollar en el articulado, o sea quien es la que da la autorización, cuando defines la autorización, entonces no necesitas definir un concepto de, o sea quien autoriza la certificación”.

La señora Presidenta encargada en esa instancia dice: “La autorización de certificación ya es un procedimiento si, y la vamos a desarrollar porque tiene que haber una autorización de certificación dentro del procedimiento, pero eso le desarrollamos en el articulado, tienen que tomar nota de que eso hay desarrollar no sé si está”.

El Asambleísta Jaime Abril retoma el uso de la palabra y dice: “Entonces comparto el criterio de que debemos desarrollar entonces vamos a eliminar el f) pero que quede ahí desarrollar en el articulado el procedimiento listo. Tenemos al g), creo que debería mantenerse ese literal porque estamos claramente definiendo lo que significa los bancos vivos de semilla, ah no plantearon ya entonces yo, se debe mantener ok. En el literal k) ese si habían plantado que se elimine no cierto ya, esto se refiere al cultivar no, que son poblaciones de plantas cultivadas genéticamente homogéneas, dijeron eso o no ya, pero ahí hay, ahí hay una parte interesante, en cuanto, porque define cuales son las plantas cultivadas genéticamente homogéneas, yo inclusive había conversado con el compañero que está aquí del MAGAP, en donde se habla, cual es la forma de la cultivación de las plantas en forma sexual o asexual, y ayer por ejemplo decía se debe mantener porque la papa no es, no tiene una semilla particular para que se desarrolle la papa, sino que es papa mismo y esa es una forma asexual de desarrollar justamente el cultivo, entonces en esa parte yo creo que no deberíamos eliminar sino dejarla porque está definiendo cuando y como debemos realizar los cultivos”.

La señora Presidenta encargada por su parte dice: “Compañeros está haciendo un planteamiento que el literal k) quede, si, pero acabemos con Jaime, ¿es sobre el mismo tema de cultivar?, de bancos vivos ese no hemos pedido que se elimine.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

¿Están de acuerdo? artículo quince está de los bancos vivos de semillas es todo un capítulo sobre el tema. ¿Eliminamos? Ya.”

El Asambleísta Jaime Abril interrumpe y dice: “Haber una, un momentito un momentito, porque, ya si, está desarrollado ahí, si, entonces ahí sí”.

El señor Mauricio Proaño al respecto manifiesta: “Tal vez, una de las preguntas que tengo en la j) que dice contaminación genética, está el proceso de transferencia de genes que puede causar efectos negativos sobre el individuo afectando especies, todos los procesos de mejoramiento de plantas es así no sea por biotecnología, por lo que sea, es este, transferencia de genes, es resistencia a una plaga a una enfermedad, un poco diciendo esto y si le ponemos en negativo no habría como mejorar cultivares, entonces no sé, no creo que sería un concepto que. Claro por ejemplo hasta, hasta especies, hasta variedades, no variedades, variedades nativas que tienen problemas ahora en problemas de virus por ejemplo, entonces se hace mejoramiento con otras plantas y se pone, si, porque esto le restringe totalmente y ahí si se complica, como vamos a mejorar maíz y todo eso, si se a ver, si se va a tomar como contaminación negativa esto y no es así”.

En esta instancia interviene el señor Ricardo Morales, Asesor del Asambleísta Pedro de la Cruz que dice: “Muchas gracias compañera Presidenta, yo creo que sería bueno ordenar un poquito la me parece, sugiero la discusión primero se dijo que el literal se va a eliminar, yo creo que hasta ahí estábamos en el tema, luego me parece que sería bueno revisar los que quedan, porque por ejemplo en el h) hay algunas sugerencias de Pedro de la Cruz, entonces yo sugiero eso, si ya se terminó el tema de la eliminación, veamos cuales son los que quedan”.

La Señora Presidenta encargada al respecto manifiesta: “Lo que pasa es que es el planteamiento de la eliminación y los compañeros pidieron revisar si eliminan o no eliminan, entonces este rato se está diciendo que hay algunos que no hay que eliminar, no es que se resolvió eliminar, entonces Jaime Abril está planteando algunos que habían sido propuestos que se eliminan, que no se eliminan, no ha sido resuelto la eliminación. Entonces para concluir con la presentación de Jaime”.

El Asambleísta Jaime Abril continua con su intervención y dice: “Ya entonces estábamos en el k) si ya, se mantenía el k) no cierto, haber entonces, porque aquí está definiendo justamente la forma de reproducir, de reproducir, las, los productos no cierto, inclusive define de qué manera hay semillas de carácter de forma normal como se reproducen en forma normal que llaman sexual, y otra



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

que no son especialmente semillas sino son productos que van directamente a la tierra como la papa, puse el ejemplo, entonces salvo que esto esté en otro artículo pero sino esta en otro artículo se debe mantener, como se define el cultivar hay formas de cultivar bajo la semilla directa, la semilla”.

La señora Presidenta encargada dice: “Les pido por favor que compartamos las conversaciones, Mauricio y Gerónimo a toda la mesa.”

El señor Mauricio Proaño en esta instancia dice: “Si el término en este caso cultivar, si le tomamos lo que gramáticamente parece verbo, pero técnicamente cultivar es para relacionar a las, a todas las especies que se cultivan, entonces semillas de cultivar ya saben de qué se tratan.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre el tema dice: “Si es que técnicamente es así, yo no tengo problema pero si dejamos la interrogante ahí porque para mí es un verbo, es el acto de, claro yo soy un agricultor yo voy a cultivar, entonces pero ahí habría que revisar si el concepto realmente dice lo que es cultivar”.

El señor Mauricio Proaño sobre el tema acota: “Y también ayuda mucho porque un cultivar como específicamente se dice aquí, ayuda a diferenciar con los cultivos asociados que se dan en pequeños productores, entonces está bien cuando digo un cultivar, estoy hablando de un cultivo que tiene genéticamente homogéneo, que son casi el tipo monocultivo que se produce, entonces si aclara muy bien para poder tener la diferencia cuando se habla de sistemas de producción de pequeños productores que son cultivos asociados no, que ya no es un cultivar en ese caso porque si tiene asociación, frejol, maíz, oca, mashua, quinua, ya es otra cosa ya no es un cultivar”.

La señora Presidenta encargada dice: “Haber para organizar el debate, ¿Jaime tienes alguna otra observación?”.

El Asambleísta Jaime Abril a la inquietud planteada por la señora Presidenta encargada dice: “Sí, lo que ha ido planteando Pedro, creo que el literal, el literal n) sobre la fertilidad natural de los suelos también había planteado que se elimine, vamos confirmando ya, entonces pienso que eso no, yo estoy de acuerdo que se elimine también, si, ya, pero vamos al q) a la q), dice intercambio libre de semillas, es el intercambio de semillas y variedades tradicionales, etc., etc., entonces esto para mi debería mantenerse también sobre el intercambio libre de semillas, salvo que este en otro artículo porque así estamos comparando, veamos chequeemos eso un ratito, porque es importante que se mantenga, porque habla, en el veinte, pero eso ya habla de las semillas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

campesinas aquí en cambio es en general porque y habla y habla de que las semillas tienen que tener un intercambio pero libre de problemas fitosanitarios, y entre agriculturas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, justamente dice para recuperar y preservar los saberes ancestrales, entonces esto no debería eliminarse debería mantenerse si vamos entonces le mantenemos. El r) el r) propender a una formación integral, capacitación y formación técnica y científica adecuadas para el desarrollo de la biodiversidad, el r), claro aquí dice, espérate un ratito”.

La Asambleísta María Augusta Calle interrumpe la intervención y dice: “Investigación participativa, una investigación participativa, proceso de investigación realizado por actores que incluyen a comunidades, campesinos, agricultores y actores especializados en ciencias afines. Hasta tanto hasta que el Jaime revise. Compañeros habíamos, habíamos quedado de acuerdo hasta el e), de ahí el f) está ya también de acuerdo, ¿sí?, si eso por favor, proceso sistemático que asegura la calidad de semillas la certificación, pero más adelante esta también en el i) certificación, o ya no, no salió entonces el i) y paso a ser f), bancos vivos de semillas se eliminaría, se elimina en eso habíamos quedado compañeros, biocombustible se mantiene, certificación ha pasado al otro literal, contaminación genética había ahí una observación técnica, y es que al decir contaminación estamos hablando de algo en negativo, porque generalmente la contaminación nunca es positiva, entonces contaminación genética, es la transferencia de genes que puede causar efectos negativos, es específicamente ese el concepto, Mauricio decía que deberíamos ponerla en positivo, hay alguna contaminación positiva, decías que sí que a veces puede ser para mejorarla”.

El señor Mauricio Proaño al respecto dice: “Lo que no sé, yo no he leído hasta ahora el término de contaminación genética, le están poniendo pero más relacionado cuando es a transgénicos, pero en este caso pero también él, lo que dice aquí transferencia de genes, transferencia de genes también se hace con anteriormente y toda la vida los agricultores cruzaban, cruzaban maíz para que haga polinización y luego así, y eso es cambio de genes entonces si le dejamos así como contaminación estamos desechando todo lo que es, todo conocimiento local, ancestral, convencional y no sé donde se tomó ese concepto de contaminación genética”.

El señor Roberto Gortaire sobre el tema manifiesta: “Si digamos, estoy de acuerdo en que está mal diseñado el j) contaminación genética, la referencia como bien dice Mauricio, si vamos a hacer referencia a esto, se hace referencia a contaminación transgénica, hay que explicitar a que se refiere porque en eso si hay la normativa posterior, hay que mencionar cuando hablemos de infracciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

y sanciones, esta es uno de los riesgos enormes que tenemos porque si puede haber contaminación transgénica y eso tiene que ser parte de la normativa”.

La señora Presidenta encargada al sobre el tema dice: “Ya cambiamos este a contaminación transgénica, ya se mantiene el i), cultivar, se mantiene fertilidad, diálogo de saberes queda, María”.

La Asambleísta María Molina hace uso de la palabra y al respecto dice: “Si nosotros leemos el concepto de diálogo de saberes dice: proceso educativo comunicativo en el cual se intercambia, en el mismo nivel de valoración, información y conocimientos generado por las ciencias modernas occidentales y conocimientos y saberes generados por la práctica ancestral y tradicional de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionales, esto debe estar dentro del tema, es interculturalidad, esto es interculturalidad y debería estar como otro párrafo de la interculturalidad que ya está establecido como principio”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema al sobre el tema manifiesta: “Ese concepto yo creo que debería estar ahí para ayudarnos, o sea ayuda a la construcción de la ley, porque si bien interculturalidad es un principio de la ley, pero el diálogo de saberes es un concepto que nos va a permitir desarrollar, justamente, entonces en ese sentido la recomendación de María Molina, que se mantenga el concepto porque finalmente no está afectando de ninguna manera a la normativa”.

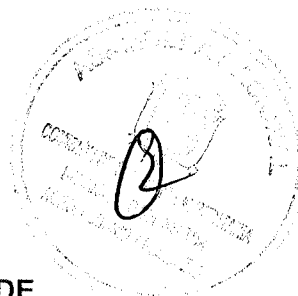
El Asambleísta Jaime Abril interviene en esta instancia y dice: “Sí yo estoy de acuerdo que se debe mantener porque aclara más bien sobre lo que significa el diálogo de saberes”.

La señora Presidenta encargada retoma la conducción y dice: “Diálogo de saberes queda, erosión genética queda, fertilidad natural sí”.

El señor Mauricio Proaño en esta parte dice: “Solo una cuestión en diálogo de saberes si es hoy actualmente siempre se ha notado en la ciencia en todo lado de que el conocimiento local ancestral junto con el conocimiento científico que es el diálogo de saberes soluciona los problemas, potencializa la solución de problemas, pero también debería decir para que, porque también porque también alguien coge un conocimiento lo que pasó donde yo vivo no, había la col quital que producían los agricultores, pero alguien vino de California y cogió la semilla, el conocimiento que tenían ellos, lo llevó lo patentó, y le puso marca tal y le trajo para acá. Entonces creo el diálogo de saberes si pero para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

que, es decir vamos a favorecer a quienes debe tener creo yo en el concepto para tener más claro la”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema interviene y dice: “Si más bien lo que habría que profundizar en el concepto es que el diálogo de saberes no está limitado solamente, entre el saber ancestral y el occidental, puede ser también entre pueblos y nacionalidades porque por ejemplo hace rato lo que hablábamos con Gilmar, en las nacionalidades amazónicas tienen otra dinámica de sistemas de producción que las andinas por ejemplo, entonces puede ser entre sí, lo otro que tiene que ver ya con el tema que hace rato hablábamos el tema digamos de las patentes o el robo de los saberes, eso habría que desarrollarlo ya en los capítulos correspondientes.”

El señor Mauricio Proaño sobre el tema dice: “Tal vez no sé si consideran es ponerle terminar el concepto como está y ponerle a favor de la soberanía alimentaria, y poner a favor de la soberanía alimentaria.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sugiere: “Para garantizar la soberanía alimentaria.”

El Asambleísta Jaime Abril en esta parte agrega: “Entonces al final del literal i) le pondríamos para garantizar la soberanía alimentaria.”

La Presidenta Encargada de la Comisión indica: “Compañeros les voy a pedir que pidan la palabra porque tiene que quedar registrado a quien se da para el acta sí.”

El Asambleísta Jaime Abril continúa su intervención y dice: “Presidenta, me parece interesante que al final del literal i) donde estamos hablando del diálogo de saberes, l) perdón luego de la última palabra que dice nacionalidades, envés de punto sería coma y se agregaría para garantizar la soberanía alimentaria ya.”

La Presidenta de la Comisión María Augusta Calle en esta parte indica: “Pasamos al siguiente erosión genética, de acuerdo, n) fertilidad natural de los suelos se había planteado que se elimine, género taxonómico le habíamos pedido al Mauricio que nos dé un concepto, ¿tienes ya? no todavía, está por está pendiente ya. Granjas integrales diversificadas quedan, intercambio libre de semillas queda, investigación Ricardo.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El señor Ricardo Morales asesor de Pedro de la Cruz: “Gracias en granjas integrales Pedro está proponiendo añadir la palabra personas, para que no quede limitado solamente a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.”

La Presidenta Encargada de la Comisión indica: “En granjas integrales se añade personas por personas, comunas, comunidades. Gerónimo.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema al respecto dice: “En todo lo que se refiera comunas, comunidades yo creo que hay que incluir ya por norma general personas, o sea comunidades tal como dice la Constitución, pero además de incluir a los montubios y afroecuatorianos porque si no estamos excluyendo ya casi todo el trayecto de la ley.”

La Presidenta Encargada de la Comisión manifiesta: “Para mejorar la redacción podemos tomar como decisión general para toda la ley como criterio de redacción general que ponemos personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, eso queda como criterio de redacción final ya, no eso no está reconocido en la constitución hermano el por la chola cuencana. Aquí vienen los chagras. Vamos. Roberto”

El ingeniero Roberto Gortaire al respecto dice: “Sólo después de huertas agregar y otras modalidades similares porque está muy restrictivo cuando decimos tales como ajas, era, chacras, huertas y otras similares, después de huertas, y otras.”

La Presidenta Encargada de la Comisión dice: “y otras similares, listo, huertas y si le dejamos y otras nada más, después dicen esto no es similar, ya y otras, si eso vamos a, por favor arriba desarrollados por personas, pero eso vamos a hacer un cambio general, eso ya es, eso les presentamos mañana en el informe queda todo eso corregido, intercambio libre de semillas queda, investigación participativa voy pasando si alguien tiene algo alza la mano hable ahora o calle para siempre, investigación participativa se elimina, material vegetal reproductivo queda, monocultivo queda, Roberto.”

El ingeniero Roberto Gortaire en esta parte dice: “Si aquí tenemos esta propuesta de monocultivo, recuperar el concepto original que es bastante más elaborado, me permito leer, es un sistema de cultivo que reduce la diversidad y heterogeneidad de los agroecosistemas al punto de generar desequilibrios en el uso y reciclaje de nutrientes y energía, afectar su capacidad de inmunidad, resistencia y resiliencia, sustituye los procesos de fertilidad natural de los suelos, y afectar a la agrobiodiversidad, ya este es repito un poco porque es importante este, en la parte de la ley y en la LORSA mismo se habla mucho de la expansión



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

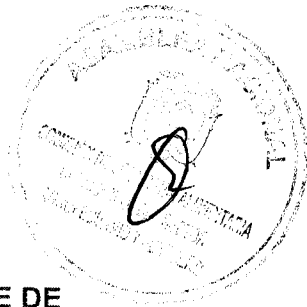
del monocultivo, de evitar en lo posible la expansión del monocultivo el debate era que cosa es monocultivo, bueno dice eso es cuando se siembra un solo cultivo pero digamos ahí algunos decían, pero entonces cuanto sería si tengo una hectárea de papa ya es monocultivo, si tengo media cuadra o mil metros es monocultivo, cual es la figura, entonces lo que decíamos técnicamente es que no hay una medida, si no que la estructura de monocultivo, si es que genera unos efectos negativos no deseables, es entonces cuando hay que evitar esa expansión, ese es un poco el criterio.”

El señor Mauricio Proaño acota: “Bueno yo creo que la definición como está ahí eso es monocultivo, lo que nos falta es ponerle cultivos asociados el concepto, porque monocultivo es un solo cultivo no hay para que mas definirle podemos calificarle, porque si, el monocultivo tiene problemas por ejemplo caña de azúcar hay que hacer monocultivo no, pero lo que pasa es que estoy viendo en el concepto que está indicando es descalificándole al concepto, entonces yo creo que no el concepto es, o sea el monocultivo es un solo cultivo, pero lo que sí falta aquí es el cultivo asociado, que ahí podemos decir las ventajas que tiene este sobre el otro, pero por ejemplo hay cultivos que tienen que hacerse monocultivos no es necesariamente no hay como hacer lo demás, entonces creo que sería, poner monocultivo es un solo cultivo y cultivos asociados o el término que se le vea mejor, tendría el monocultivo porque está muy claro es un sólo cultivo que tiene problemas si es cierto, pero falta la definición de cultivo asociado, que tiene ventaja sobre el monocultivo pero no podemos calificarle ya la definición.”

La Asambleísta María Augusta Calle dice: “¿alguna observación? Frente a las dos propuestas si me permiten yo creo que el momento que entramos, tenemos que ser absolutamente claros para entender el contexto de lo que estamos haciendo, estas son las definiciones sí que es buen o malo, creo que todos estamos de acuerdo que es malo, pero sí creo que falta poner cultivos diversificados se llama no cierto, entonces monocultivo es cultivar una sola especie, eso es lo simple, y poner cultivos asociados cultivar, después en el desarrollo de la ley mismo tenemos y toda la ley está hecha para fomentar la agro biodiversidad y todo eso, por lo que de forma personal estaría de acuerdo con lo que acaba de decir Mauricio, dejar el concepto básico así e introducir el de cultivos asociados, ¿estarían de acuerdo compañeros? con eso tendríamos la dos caras de la moneda, porque estamos en definiciones. Estarían de acuerdo, ponemos cultivos asociados, si nos ayudan con una propuesta de definición de cultivos asociados, Pablito quita ese amarillo que dice texto alternativo porque ya hemos decidido que queda sistema de producción agrícola de un solo cultivar, les podemos pedir



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

el favor a los dos técnico que nos den para la tarde una definición de cultivos asociados, ya tienen.”

El ingeniero Roberto Gortaire indica: “ya está, de una vez, si o sea se puede usar la misma matriz, sistema de producción agrícola, que incluye más de un cultivar.”

La Presidenta Encargada de la Comisión dice: “Perfecto, póngale. Gerónimo por favor.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema al respecto indica: “Estando de acuerdo en parte lo que se acaba de desarrollar, el tema es que siendo una propuesta conceptual que permite generar un debate o cambiar estructuralmente el modelo económico que estamos planteando, ahí no dice nada, o sea nos dejaría casi en la nada, entonces yo no encuentro el valor de los conceptos ahí sino logran determinar digamos las implicaciones de cada una de estas, entonces en este sentido no sé hasta qué punto es necesario que estén ahí tal como están, porque finalmente vamos a desarrollar más adelante en los articulados, porque si vamos a decir que es monocultivo es un solo cultivar, que es lo otro no hemos hecho nada, o sea no hemos problematizado ni hemos generado ninguna una idea nueva, a eso me refiero no, entonces la pertinencia de que estén ahí no le veo yo relevante porque finalmente no nos contribuye en nada, en qué nos contribuye eso, a saber que lo uno es un cultivo y otro es más de un cultivo, eso no creo que tenga relevancia en realidad que esté ahí, claro o sea si no vamos a problematizar el asunto, entonces yo si pienso que los técnicos deberían ayudarnos a desarrollar un concepto más completo digamos, de lo queremos decir, por decir, estoy refiriéndome hay que politizar también los conceptos no hay que tener miedo de politizarlos porque así es también como es se han impuesto sistemas económicos tras una de otra no.”

El señor Mauricio Proaño insiste: “Tal vez como siempre se indica que un concepto no tiene que dar valor en sí porque es un concepto, pero estoy de acuerdo, lo importante es cuando venga la discusión luego, de lo que es el cambio mismo de matriz productiva, lo que es el otro modelo de cultura, de agroecología y lo demás, es saber muy claro que estamos hablando estamos hablando de un monocultivo y ya no estamos hablando de la matriz que queremos empujar, es la definiciones no creo que debería tener valor ya el concepto, el concepto para que luego en la discusión del articulado que viene haga la aclaración claramente y la gente conozca qué se entiende por esto y se entiende por esto, nada más eso tal vez.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La Presidenta Encargada en esta parte dice: “Semilla hay alguna observación, no, semilla campesina, semilla me piden la palabra si es que alguna observación por favor, semilla campesina, semilla certificada, María.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema acota: “En cuanto a semilla certificada yo si tengo mi inquietud, hablamos nosotros que es todo material reproductivo sexual y asexual de variedades obtenidas por métodos convencionales, se caracterizar por su homogeneidad y uniformidad y es objeto de certificación y control por parte del Estado, lo que me preocupa a mí es que dice de acuerdo a estándares internacionales, nosotros estamos hablando en el país como uno de los pocos países que hablamos de soberanía alimentaria y nos vamos a basar en certificaciones internacionales para calificar nuestra semilla y estamos poniéndole aquí dentro del concepto, entonces a mí me parece ilógico realmente que, nos basemos en parámetros internacionales, si la propuesta es que se elimine de acuerdo y se ponga de acuerdo a estándares de calidad, yo creo que nos corresponden a nosotros determinar cuáles son nuestros estándares no.”

La Presidenta Encargada de la Comisión al respecto dice: “Semilla común, semilla ancestral, habíamos quedado de nativa se cambiaba a ancestral.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre el tema manifiesta: “Yo quiero proponer una redacción del concepto, porque ese concepto me parece que no recoge lo que está planteado, yo propongo lo siguiente semilla ancestral variedad de semillas desarrolladas a través del tiempo y el espacio por las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas también, y son de su patrimonio hasta ahí.”

La Presidenta Encargada de la Comisión en cuanto al tema acota: “Y son afro ecuatorianas y montubias, solamente hago una pregunta no más, los mestizos que existimos aquí desde hace 500 años también, no podemos también haber cultivado semillas, pregunto o le referimos la ancestralidad únicamente a un grupo.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema agrega: “De acuerdo a la Constitución, a los derechos colectivos, sería de la manera como estamos planteando porque, se crea por ejemplo la semilla campesina que es la que no pone limite a la ancestralidad, entonces aquí nos referimos exclusivamente al proceso histórico digamos, cultural.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El señor Antonio Yáñez representante del MAGAP indica: “Hay algunas cosas, el concepto de los compañeros nos generaría un grave problema, hasta donde yo entiendo, el trigo lo trajeron los españoles, no, pero digamos el problema este de concebir el tema este como propiedad solamente de los agricultores, que son parte de pueblos, étnicamente diferenciados, podría generar un problema en el entendimiento de la ley, porque insisto hay una serie de variedades que fueron traídas por la conquista y que genera problema en el tema de propiedad pero además en el literal anterior en el literal q) dice que el patrimonio es nacional, en el literal q) se menciona intercambio libre de semillas, es un intercambio libre de semillas y variedades tradicionales libre de problemas fito sanitarios entre agricultores y o comunas, comunidades, pueblos nacionalidades para recuperar y preservar los saberes ancestrales y recursos genéticos, garantizando el derecho y uso de las conservación de semillas como patrimonio nacional, si planeamos esto así como patrimonio nacional acá, nos contradecimos abajo entonces creo que el tema es digamos no nos podemos apropiarnos de las cosas por una diferencia que tengamos con los ciudadanos, el tema más bien es como logramos que esos recursos no sean beneficiosos a todos como población y no a algunos como parcialidad porque si no estamos haciendo la contracara de lo que estamos peleando.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema indica: “A ver parece que o sea en este momento estamos definiendo los distintos niveles de semillas no, o sea por eso es que lo otro ni siquiera estamos, estamos totalmente de acuerdo con lo orro, el derecho colectivo numeral doce del artículo 57 que dice lo siguiente, mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos sus ciencias, tecnologías, saberes ancestrales, los recursos genéricos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad, sus medicinas y prácticas de medicina tradicional con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como las plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y flora, se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas esto se refiere estrictamente esta redacción, no contradice de ninguna manera al en este caso al convenio constitucional.”

La Asambleísta María Molina en esta parte dice: “si, respetando lo que dice Gerónimo, sin embargo el artículo 12 en ningún momento excluye, o sea los saberes ancestrales está bien, sus prácticas, todo eso pero no excluye a que existan otro tipo de semillas como decía María Augusta que podían ser digamos, yo no creo que el doce excluye, realmente no está o sea dice se respetará, dice ese es un derecho que tienen en común las comunas, comunidades, pueblos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

nacionalidades pero no dice que no lo tengamos nosotros, entonces ahí en ese sentido yo creo que sería, es mejor se complementarios eso.”

El señor Roberto Gortaire al respecto agrega: “si sobre las diferentes tipologías de semillas que como yo les explicaba en las otras sesiones fue de los debates más extensos y complejos, el punto es tenemos esta categoría de semilla campesina, que también yo quería consultar si es que ya hay un consenso en ese término, ya porque entonces quiere decir que en adelante en toda la ley hay que hacer referencia a eso a semilla campesina porque hay varios puntos donde se habla, ya, ahora porque aparece esto de semillas nativas, ancestrales, criollas y otras, porque en el concepto original nosotros decíamos que estas semillas campesinas incluyen variedades nativas, ancestrales, criollas, tradicionales, y otras, incluso unas que fueron creadas por fito mejoramiento pero que ya están criollizadas o manejadas por las propias comunidades, como son muchas papas de INIAP por ejemplo ya son, están controladas en el control campesino digamos, entonces tal vez, yo no sé si sea necesario recuperar el concepto original, incluir digamos en el concepto original de semilla campesina, lo que decíamos incluye semillas de variedades nativas, ancestrales, criollas y tradicionales, porque si es muy diferente una semilla campesina a una semilla nativa o ancestral y esa porque decimos semilla nativa, porque el centro de origen es Ecuador, ahora el trigo nosotros nos somos centro de origen del trigo, pero sin embargo está en la cultura y está bajo control muchas veces campesino no, entonces yo propondría, tal vez incluir en la definición de semilla campesina el esto la semilla campesina incluye estas diversas categorías, incluye variedades nativas, ancestrales, criollas tradicionales y aquellas creadas por técnicas de fito mejoramiento convencional que han sido adoptadas o criollizadas por el.”

La Asambleísta María Augusta Calle en esta parte dice: “Y ese artículo dice además se constituye en su patrimonio y es puesto en libre circulación para beneficio mundial y alcanzar la soberanía alimentaria.”

El ingeniero Roberto Gortaire al respecto agrega: “Eso es fundamental porque esto no necesariamente corresponde en la certificación, por ejemplo no hay libre circulación, está según circula si es que cumple ciertos parámetros de certificación, por eso hay esa diferencia, solo un cambio más que pediría hay un agregado aquí en ese literal que dice libre de problemas fito sanitarios creo, que eso es innecesario que esté señalado aquí, en la campesina, si.”

El señor Mauricio Proaño delegado del MAGAP dice: “Yo creo que sí debería estar esa parte porque algunos de los problemas graves que se tiene ahora en producción por ejemplo, usuario no más en un problema de que sea semilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

campesina y todo eso no es que está libre de que le ataque el usuario, el problema que se tiene fuertísimo en ajo es ese problema, el problema en haba que los agricultores a veces decían bueno yo porque tengo una semilla y cada vez baja los rendimientos es un problema de virus también que existen en eso y yo creo que si debe tener eso porque por un cuidado que no se halle contaminaciones en el país, debe haber algún control fito sanitario en el que para esto no.”

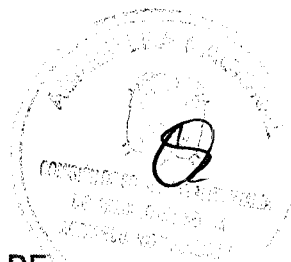
El señor Ricardo Morales asesor de Pedro e la cruz dice: “Gracias yo creo que hay ocasiones en las que se estigmatiza la semilla campesina, yo creo que está llena de una serio de problemas yo creo que sería bueno cambiar por ejemplo el toda esta frase libre de problemas fito sanitarios con la palabra calidad es decir, mantiene su capacidad de reproducción, calidad y el resto. Estamos hablando de la semilla campesina literal b) repito.”

La Presidenta Encargada de la Comisión agrega: “Haber, si, si, semilla campesina pero, a ver si en la segunda línea pero haber aquí vamos a, pongamos de acuerdo para salir con esto de las semillas, hay una propuesta que dice que recuperando el texto original se nombra a todos los tipos de semilla, se nombra a todos los tipos de semilla y no hace falta hacer este desglose de semilla campesina, semilla certificada, semilla común, semilla esta, porque que en el texto original hay dos tipos de semilla, la una es la semilla campesina y la otra es la semilla transgénica, dentro de la semilla campesina, perdón tres tipos semilla campesina, semilla convencional y semilla transgénica, esa es la propuesta original, dentro de la semilla campesina se habla de varias formas de semilla, de varias clases de semilla perdón, no, que es lo que nos había leído Roberto y en la semilla convencional es otra, y semilla transgénica es otra, esa es lo que nos habían propuesto originalmente, ese es una propuesta, acogemos esa propuesta o seguimos con lo que tenemos ahora, que es el trabajo de los asesores que nos desglosan en un, dos, tres, cuatro, cinco, seis clases de semilla, y en el artículo 14 están también de los sistemas de producción de semillas que es donde está el tema tradicional de semillas, el sistema convencional de semillas y el sistema no convencional de semillas, es decir estaríamos abundando, acordemos que estamos en el capítulo de definiciones, María.”

La Asambleísta María Molina al respecto dice: “Realmente ahí a mí me queda una duda con lo expresado por María Augusta, si en el texto los asesores tal vez hicieron este desglose porque en el texto de la ley se debe hablar de semilla certificada, se debe hablar de semilla común, semilla ancestral, semilla seleccionada, esas características de la semilla y nosotros estamos poniéndole limitaciones a esas características, como el hecho de haberle manifestado yo hace



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

un momento de que no necesitamos basarnos en parámetros internacionales cuando tenemos nosotros una situación nacional diferente al resto, entonces yo creo que hay que considerar eso a profundidad, o sea dejamos así como tú has leído en la propuesta original que es de los compañeros de la RED agraria o es que los asesores hicieron esta serie de consideraciones en base a que en el articulado están estos conceptos digamos, considerando.”

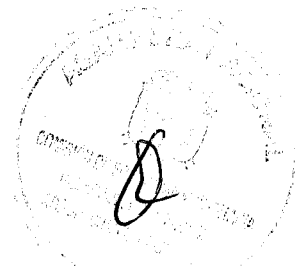
La Presidenta Encargada de la Comisión dice: “Eso significaría a lo buga Ayala, que ustedes están de acuerdo en que nos basemos en el texto que nos dan los asesores, es decir ya no está, o sea retira tu propuesta Roberto, olvídате, vamos, vamos, entonces vamos a compañeros por favor en cuanto a las semillas tenemos, semilla campesina habíamos estado de acuerdo, semilla certificada habíamos acordado, semilla común, semilla ancestral, que habíamos cambiado por el texto de Gerónimo Yantalema, si están de acuerdo, ahí es donde deberíamos discutir y aquí una acotación al Capulí, fucha nunca se me tu nombre, Capulí, el trigo estaría dentro de lo que es semilla campesina, si, o sea hay diferencias entre vaya la quinua por decir algo que yo creo que esa debería ser semilla ancestral, no cierto, y el trigo que es semilla campesina, en el tema de la semillas ancestrales eso está reconocido en los derechos colectivos, pero además ha sido una pelea súper importante, el preservar el derecho a usar y usufructuar su patrimonio, el patrimonio de las comunas y comunidades, la pelea que estamos dando con la dulcamara, por decirte algo no cierto, eso tiene que, a mi juicio debería ser retomado como patrimonio propio de los pueblos ancestrales, la ancestralidad, las semillas ancestrales, que no tiene que ver con el trigo porque está puesto arriba en semilla campesina. Capulí.”

El ingeniero Roberto Gortaire insiste: “Yo solo insistiría en retirar en semilla campesina libre de problemas fito sanitarios, no porque crea que las, es que no puedo decir que las semillas campesinas tienen problemas fito sanitarios, no estoy diciendo eso, lo que digo es que, o sea a diferencia un poco en el análisis con Mauricio no necesariamente o sea, todos los microorganismos, bacteria, etc., están por todo lado y van a estar siempre en una semilla y en algún caso pueden generar contaminación en otros no, eso no depende de la semilla depende de la inmunidad del agroecosistemas si es posible que ocurra y ocurre generalmente, pero básicamente cuando hay debilidad en la inmunidad de los sistemas agrícolas, lo que digo es que me parece innecesario que este esta marca aquí, porque estamos diciendo que si una semilla tiene alguna bacteria de mal calidad entonces ya no es semilla campesina.”

La Presidenta de la Comisión al respecto agrega: “no no, perdona no está diciendo eso, está diciendo que la semilla campesina debe circular libre de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

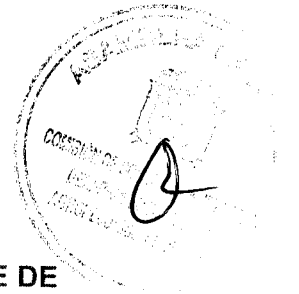
problemas fito sanitarios que es diferente. Me disculpan voy a dar la palabra como me habían pedido. Capulí, Gerónimo, María y Jaime, un poco para que vayan a comer.”

El señor Antonio Yáñez en esta parte dice: “Yo lo que decía, digamos me parece que la discusión, lo que a mí me preocupaba la discusión, no es el tema de la semilla sino el tema que se refiere a los conceptos de ancestralidad y patrimonio, no tanto el tema de la semilla, el concepto de ancestralidad a mí se me ocurre que si mañana llega una comunidad judía acá, con todos los derechos son una cultura absolutamente ancestral, son agricultores, podríamos entender, digamos, encuentro que eso podría distorsionar, creo que debería estar más claro el tema de que a que me refiero con ancestralidad, por lo que tu decías, es decir si pues los mestizos llevamos acá 500 años también, la ancestralidad es en relación a cuanto tiempo, cuando pasaron 20 años, 30 años, 100 cuando es ancestral el tema, en relación de que es ancestral ese es un tema, el otro tema es en relación al patrimonio, el patrimonio por supuesto que debe ser de las comunas, de los pueblos, de las nacionalidades pero que tiene que estar garantizado por el Estado, y para garantizarlo eso, el Estado tiene que ser parte de ese patrimonio, tiene que ser parte, el patrimonio tiene que ser Estatal también, me refiero tiene que ser un patrimonio nacional, como lo mencionan esto en el literal anterior, cuando se habla de patrimonio nacional, entonces no me refiero tanto al tema técnico de las semillas, si no a estos dos conceptos, que se define por ancestral y porque el patrimonio debe ser solamente, porque yo podría entender que es un patrimonio exclusivo de la comunidad o el pueblo, y no debería ser así, es un patrimonio compartido entre la nacionalidad y el pueblo y el Estado ecuatoriano.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema explica: “El tema de la campesina yo si diría que Roberto y Mauricio y capulí pudieran desarrollarnos un concepto para, o sea para no estar reiterando en esa discusión, para concentrarnos en un poco si es necesario en la discusión se lo ancestral, si hubiera un argumento constitucional para decir lo contrario, totalmente de acuerdo, pero no creo que es necesario enfrascarnos en esta discusión, porque mire tan sencillo, semillas ancestrales, variedad de semillas desarrolladas a través del tiempo y el espacio, por las comunas, no está diciendo comunidad judía ni cosa por el estilo, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, más lo que sugiere pueblo afro y montubio, porque estos son titulares derechos de la Constitución y son de su patrimonio eso no está nada fuera de la Constitución, porque igual se refiere también estrictamente cuando desarrollemos ya más adelante en articulado tenemos que hacer necesariamente esa aclaración, entonces yo no creo que contradiga ni afecte en ninguna al marco constitucional, ni tampoco está



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

diciendo que al ser de su patrimonio no sea para el uso general porque en la práctica es así.”

La Presidenta de la Comisión dice: “Son de su patrimonio y por lo tanto constituyen parte del patrimonio cultural del Estado.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sostiene: “de acuerdo, de acuerdo con lo que dice, con eso resolvemos el problema pero avancemos yo creo que con esto se aclara.”

El Asambleísta Jaime Abril al respecto dice: “En este mismo tema de la ancestralidad yo creo que si nosotros analizamos que existen comunas que no son necesariamente indígenas estaríamos quitándoles también el derecho a esas comunas, por tanto yo preferiría que quede el texto que propone Gerónimo pero sin la palabra indígenas porque así se ampliaría el concepto con respecto a lo que también algunas comunas que no son indígenas le han también han desarrollado, si bueno ahí, pero y porque no queda ampliado, el momento en que hablamos de ancestralidad si existen otras comunas que no son necesariamente indígenas, si entonces ahí tal como dice la Constitución estás definido en esa parte, bueno quedaría entonces como está, pero en la parte del literal b) de la semilla campesina, yo sí creo que tiene que constar libre de problemas fito sanitarios, porque el hecho de ser una semilla campesina no le libra de que podría estar contaminada y por tanto si nosotros no definimos esta parte también.”

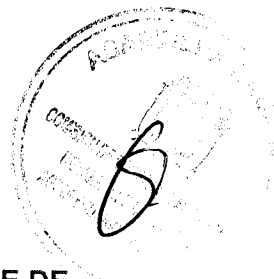
La Presidenta Encargada de la Comisión agrega: “Verás Jaimito el Mauricio, el Capulí y el Roberto no van a almorzar, van a trabajar este rato, les vamos a traer el almuerzo acá y cuando regresemos nos dan la resolución a eso a la cuestión de monocultivo y cultivos diversificados y la otra que había.”

El señor Mauricio Proaño indica: “Una cosa que sí creo que está, que quedamos en la parte de semilla campesina libre de problemas fito sanitarios, creo que también en el concepto no debemos calificar porque en el intercambio que es efecto de tal vez de contaminación de eso aquí si dice para el intercambio que está libre de problemas fito sanitarios.”

La Presidenta Encargada de la Comisión en esta parte dice. “Haber compañeros hemos y semilla transgénica creo que está, muy bien, les pido de favor que a las,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

haber entonces por favor si trabajamos la semilla transgénica y ya, María por favor.”

La Asambleísta María Molina en esta instancia agrega: “Si solamente habíamos conversado ya con el señor técnico del Ministerio de Agricultura, creemos que en el concepto de semilla transgénica, existe digamos parte del texto que esta puedo dentro de lo que es el ejemplo y que debería ir dentro de la primera parte que es el concepto que es la parte más dura del artículo y se habla más allá del género taxonómico, esto tendría que ir luego de la palabra biotecnología, en eso quedamos ya hace un momento que estuvimos en el receso trabajando y entonces parece que quedaría mejor allá, ya saben los técnicos. Por favor recoge exacto lo quede. Después de biotecnología poner más allá del género taxonómico. Completarlo como un ejemplo y no es un ejemplo. Punto y debajo bórrele, género taxonómico y de ahí si el resto listo.”

El ingeniero Roberto Gortaire interrumpe y dice: “Perdón no es después de biotecnología es moderna el término moderna falta.”

La Presidenta Encargada de la Comisión en esta parte dice: “Compañeros suspendo la sesión, por favor tenemos una hora para almorzar, a las tres y cuarto les pido de favor que regresen si, gracias.”

Siendo las catorce horas con catorce minutos, la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, en ejercicio de la Presidencia, suspende la sesión ordinaria número setenta.

As. María Augusta Calle Andrade
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, EN EJERCICIO DE
LA PRESIDENCIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Alba Paladines Salvador

SECRETARIA RELATORA

COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

